

ACTA DE NEGOCIACIÓN
PROCESO DE CONSULTORÍA Nro. : BID-RSND-EERSSA-FI-CI-011

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA.

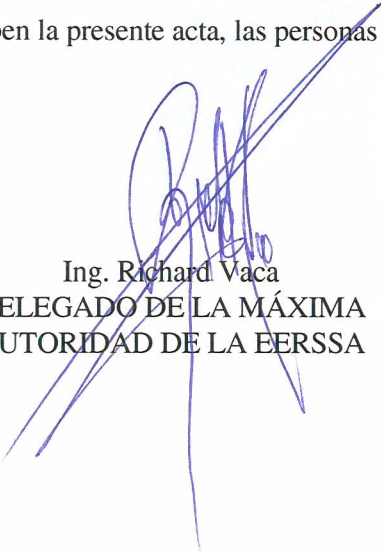
En la ciudad de Loja, a los siete días del mes de febrero del 2018, siendo las 12h30, intervienen en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el Ingeniero Richard delegado de la Máxima Autoridad y por otra el Ingeniero Juan Ochoa A., en calidad de consultor, con el objeto de suscribir la presente acta de negociación para los servicios de consultoría para la “FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES SAN FRANCISCO Y EL GUABI ALTO DEL CANTÓN GUALAQUIZA, UNDUNAMA DEL CANTÓN CELICA, TIERRA BLANCA DEL CANTÓN GONZANAMÁ, PITAYO DEL CANTÓN MACARÁ Y EL DESCANSO DEL CANTÓN ZAMORA”:

El proceso precontractual de la consultoría se desarrolló sobre la base de los lineamientos de la “SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL” estipulados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El presupuesto referencial para la adjudicación del contrato es de USD 16,097.45 (sin incluir el IVA), luego de verificar este valor se inicia el proceso de negociación entre las partes, determinándose para los servicios de consultoría el costo de USD 15,453.55 (sin incluir el IVA), el mismo que se cancelará conforme se estipula en el pliego de contratación, así mismo el consultor se ofrece a prestar los servicios conforme los requisitos que se establecen en el pliego y a plena satisfacción de la EERSSA.

Lo indicado se ajusta a los requerimientos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Suscriben la presente acta, las personas que intervinieron.



Ing. Richard Vaca
DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD DE LA EERSSA



Ing. Juan Ochoa A
CONSULTOR